

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

REGIÓN:	De Aysén
NOMBRE DEL CENTRO:	CIP CRC Coyhaique
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	Pabla Erices Urenda
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	Omar Ramirez Soto
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	26-04-2021
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	26-04-201

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
Luis Prieto Epuyao	Ministerio de Justicia y DD.HH	Seremi de Justicia y DD.HH	SI	
André Briand Silva	Corporación Opción	Director de Programas PSA - SBC - PIL Aysén	SI	
Rosalba Barros Rojas	Sociedad Civil	Profesora	SI	
Consuelo Voigt Villalón	Universidad de Aysén	Académica	SI	
Israel Villavicencio Chavez	Defensoría Penal Pública	Defensor Juvenil	SI	
Gerardo Rojas Donat	Poder Judicial	Fiscal Judicial	SI	
Jose Moris Ferrando	Ministerio Público	Fiscal	SI	
Carlos Mella Atton	Ministerio de Justicia y DD.HH	Asesor Jurídico	SI	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.

- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

20 plazas las cuales no presentan cambios en el periodo.

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

No.

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No.

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

No aplica.

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

Estos se describen por el protocolo de clasificación y distribución que se adjunta.

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

Se actualizo incorporando variable COVID, lo que significo instaurar una casa especifica covid (dispuesta para periodo preventivo y espera de resultado PCR).

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

No Aplica.

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

Se aplica protocolo de distribución (actualmente sin mujeres embarazadas)

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

Aplica protocolo específico que se adjunta.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

No aplica.

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

No se han efectuado.

12. Señale aspectos favorables a considerar.

Protocolos actualizados, redistribución adecuada.

13. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay.

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No Hay.

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

Funcionarios presentes: 20, 4 corresponden a ETA (encargado trato directo), 1 Coordinador, 1 Paramédico, 14 restantes corresponden a equipo de área técnica y administrativos.

Jóvenes internos: 6.

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

No.

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

No aplica.

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

Se ha socializado por medios digitales, y por capacitación en grupos pequeños por parte de la unidad de salud.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Aplicación de protocolos, capacitación constante, prevención al ingreso del centro.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

No existe un espacio especial, ni la infraestructura para implementar estas medidas de separación a los jóvenes reclusos. Cuando se requiere implementar una medida de separación por alguna situación especial, de conflicto, lo que se realiza es que se separa a los jóvenes en los dormitorios, esto con el solo objetivo de poder interrumpir alguna situación de autoagresión. Existe una circular n°5 (la cual se adjunta como anexo), que explica cómo aplicar las medidas de separación de grupo.

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Si. Excepcionalmente cuando en la ciudad de Coyhaique hay cortes de agua, el centro se queda sin agua, y en el caso de la electricidad, el centro cuenta con un generador para cubrir esa necesidad.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

Destaco que el centro no cuente con espacios exclusivos de separación, en donde a los jóvenes se les encierre en un lugar a parte. El joven entrevistado además destaca que en una ocasión solicito por temas personales poder ser apartado de sus compañeros, a lo cual el centro accedió y lo envió a otra de las dependencias del centro ya que se contaba con la capacidad para poder realizar esta acción (pocos jóvenes).

4. Señale aspectos negativos a considerar.

Faltan dos puertas del baño de los jóvenes (ducha y wc), lo cual vulnera la privacidad de los jóvenes. Esto lleva tiempo sin ser reparado. Además de esto, las cañerías de los baños no se encuentran en buen estado, los jóvenes señalan que se devuelven los excrementos y olor.

En una de las casas (sección femenina), no se cuenta con un baño para los funcionarios, por lo tanto cuando el educador, monitor se encuentra en la necesidad de ir al baño, debe

utilizar el mismo que el interno (sanitizando previamente), o bien llamar por radio para que le hagan un relevo.

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Arreglar las puertas del baño de la sección masculina y reparar cañerías de los baños. Ver la posibilidad de construir un baño para funcionarios en las secciones que esto no existe, o bien tener un protocolo establecido y que se cumpla en donde los funcionarios deben hacer relevo para poder asistir al baño, ya que si se utiliza el mismo baño del interno, y se deja a este por un momento solo, puede causarse alguna autoagresión (por ejemplo si está trabajando en manualidades con tijeras), el objetivo de este protocolo o reglamento es para evitar riesgo de autoagresiones.

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

Por situación de pandemia sanitaria. se hizo virtual la visita anterior, por lo que no hay observaciones.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos lo conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

Existe un plan de emergencia (se adjunta), el cual está en revisión actualmente, para ser aprobado (plan 2021). Los funcionarios si estarían en conocimiento del plan.

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto consulte al encargado al respecto.

La última vez que se realizó un simulacro fue durante el primer semestre del 2020. Este simulacro está estipulado en el plan de emergencias. Por ordenanza de la ONEMI se suspendieron los simulacros debido a la pandemia sanitaria en la que se encuentra el país. Se encuentra pendiente el simulacro de este año/primer semestre.

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

[REDACTED]

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Acceso al centro es seguro, organizado.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay aspectos negativos a considerar

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay observaciones.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

La vez pasada la visita fue online por situación de pandemia.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?³

Tener elementos prohibidos, como es un celular.

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁴.

Anotación negativa en ficha personal, que ha sido la única medida aplicada durante el período.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁴ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación de grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁵ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No se utiliza, salvo como medida provisoria en casos graves. No se ha utilizado en el período.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Conforme al tenor de la respuesta anterior, no aplica.

Convivencia⁶

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁷ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.**

En casos de vulneración a la integridad física o psicológica.

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

No hay, pues es obligatoria la denuncia.

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	1
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	1

⁵ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

⁶ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁷ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior⁸:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Si
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No

5. Según su impresión⁹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹⁰ suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Si existen las estrategias y han sido en su mayoría de protección y efectivas para el manejo de la situación.

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹¹ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No ha habido.

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

Conforme al tenor de la respuesta anterior, no aplica.

⁸ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹¹ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Sí han existido conflictos entre pares por burlas, y nacen por problemas anteriores que tienen origen fuera del Centro.

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley N° 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Sí existe el protocolo de actuación.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

La Directora del Centro ejerce sus funciones con mucho criterio y profesionalismo.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

06 jóvenes en total (04 CRC y 02 CIP)

Sin contagios ni sospechas de COVID-19

Respecto de la Unidad de Salud de SENAME	Si/No
2. Cuentan con autorización Sanitaria.	Si
3. Disponibilidad de enfermeros/as.	Si
4. Disponibilidad periódica de médicos.	Si
5. Disponibilidad de atención odontológica.	Si
6. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Si
7. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Si
8. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	Si
9. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Si
10. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	Si
11. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	Si

12. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

SI, existen varios controles, 1) Control de ficha Salud 2) Registro de libro de novedades
3) Libro de enfermería

13. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

SI, comienza a través de la evaluación de la doctora del centro, posteriormente realiza la derivación a atención primaria de salud CESFAM Dr. Alejandro Gutiérrez, en dicho CESFAM.

realiza atención y determina derivación a atención secundaria o terciaria.

14. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

SI, Se exhibe flujo de derivación para los jóvenes que requieran atención de psiquiatría de urgencia en computador de la oficina -

Así también, dispone de flujo de ideación suicida

15. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

SI, pero es un protocolo que está en confección, no obstante, reciben las fechas y horas de atención mensual que realizará PAI, refiriendo coordinación.

16. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Si, Queda registro en la ficha control de salud, se registran los psicotrópicos - diagnóstico

17. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Comienza con la evaluación psicológica al ingreso (factores de riesgo), luego se comparte al equipo y posteriormente la doctora realiza evaluación (doctora de medicina general).

18. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si, se informa a través de Senainfo, se informa a la familia y queda registro en la ficha salud y libro de acta de enfermería.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
19. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	No
20. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	Si (producto de la contingencia sanitaria, telemedicina)

21. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si, 3 atenciones dentales:

2 atenciones en hospital

1 atención CESFAM

23. ¿La unidad de salud registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

En los últimos 6 meses no hay casos de intento suicida en el centro.

24. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Se realiza pesquisa intento suicida (diagnóstico psicólogo) Ficha Clap, se mantiene informado y coordinación en el centro, vigilancia activa, se clasifica el tipo de riesgo, se realizan derivaciones con PAI o atención primaria (psiquiatra). Si es estructurado, se realiza derivación al hospital. Además, se realizan capacitaciones a los funcionarios.

25. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

En los últimos 6 meses no hay existencia de fallecimientos al interior del centro.

26. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

No, por la contingencia sanitaria.

27. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, por luxación

28. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Si, por atención dental, se cumple de acuerdo con la norma.

29. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Si, 5 niños con atención psiquiatra regular, con diferente periodicidad.

30. Señale aspectos favorables a considerar.

Buena comunicación con CESFAM Dr. Alejandro Gutiérrez

Aumento en la organización y comunicación con PAI

Unidad de salud con experiencia (paramédicos)

31. Señale aspectos negativos a considerar.

Si se ha podido realizar UAPO (oftalmología) producto de la pandemia no se han podido realizar atenciones.

32. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Van a poder realizar las atenciones / paso 3

33. Observaciones en relación a la visita anterior.

Ninguna

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹²

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Convenio Ministerio de Educación a través del DEM con CEIA municipal, imparte dos cursos de primer nivel y segundo nivel de Enseñanza media.

Programa ASE (vinculado con SENAME) atiende a nivel individual en asignaturas más descendidas como reforzamiento con todos los jóvenes.

En el mes de abril comienza la capacitación laboral transferencia sector público: Carpintería en Madera – Técnico en Mueblería y artículos útiles desde 160 horas comienza 05 de abril hasta el 30 de abril.

Mes de mayo, Fabricación Muebles de Madera 180 horas.

Talleres SENAME (Planificación primer y segundo semestre):

Preparación Prueba de Transición 3 jóvenes, en el mes de junio.

De marzo a junio 8 talleres los cuales son abordados por el programa ASE que se modificó de acuerdo a las necesidades: Baby Futbol, Manualidades, Modelismo, Computación, Habilidades Sociales, Orfebrería, Marroquinería.

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

Coordinación programa ASE y CEIA Municipal con clases de bloques educativos online desde el 03 de marzo, a partir del 12 de abril presencial CEIA Y ASE.

¹² Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

Respetando los profesores un protocolo de ingreso continuo.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento en contexto de pandemia.

Sí, CEIA municipal con clases presenciales a partir de abril respetando protocolo covid19 al interior del centro.

2. ¿Existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?

No existen.

3. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹³ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta.

No existen jóvenes egresados aún están en proceso, actualmente hay tres jóvenes, 2 en segundo nivel medio y 1 en el primer nivel medio.

Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.

SE ofrece el taller de Computación Recreativa por rutina, la ejecución es siempre presencial respetando las distancias de acuerdo a las fases dentro del contexto pandemia.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Intervienen ETD, monitores internos (Digitalización, Profesor de Educación Física), monitores externos (capacitación en Carpintería en Muebles Artesanales y Carpintería en Madera) , PEC, coordinación PI (psicólogo)

¹³ Art. 51 Reglamento.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

Levantamiento de intereses y cumplimiento del protocolo establecido respecto del orden y normas.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

Todos (4)

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

Siempre hay problemas presupuestarios al generar bajos recursos para talleres, además, el convenio marco no es el más adecuado en contexto de pandemia por problemas de transporte, los recursos llegan muy tarde.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

No hay grandes dificultades, se están ejecutando porque la Fase está habilitada.

Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Consulte por equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto¹⁴.

* Computación recreativa dos horas.
* Actividades deportivas a cargo de educador a trato directo.
* Talleres de cine.
* Actividades socio- educativas.
* Juegos Play Station

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

¹⁴ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

Se utilizan los libros de la biblioteca del CEIA.

La biblioteca del centro no está habilitada por adecuaciones de espacios físicos producto del covid19 , los espacios no son atractivos para los jóvenes

3. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

Ingresan por periodos inciertos (complicado planificar)

No tienen oferta propia.

Favorecen las clases online

4. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Si existe, están muy bien cohesionados por la experiencia adquirida , es muy rápida.
--

5. ¿Podría destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

El año 2020 lograron aprobar el primer nivel medio con clases online.

Sename mantuvo el proceso educativo sin visitar colegios.

6. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

Hay coherencia entre los lineamientos técnicos entre ASE y COSAM
--

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Profesionales coordinados y entrelazados en las distintas áreas.
--

Trabajan todos en la misma sala, lo que hace más rápida la solución y al instante frente a dificultades o medidas.
--

Tienen una comunicación fluida puesto que semanalmente realizan reuniones para análisis de casos.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Mejorar la tecnología para los funcionarios (tienen equipos más antiguos que los jóvenes)

Mejorar la conexión a Internet.

Mejorar espacios físicos(están todos en una oficina con mobiliario escaso y estrecho, no tienen una mesa para realizar las reuniones y calefacción deficiente de su espacio físico), se ve desordenado y poco atrayente.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sugerencia en este periodo, que las personas que intervienen directamente con el centro se sumen a las reuniones por Zoom para tomar decisiones, puesto que muy pocas instituciones lo hacen cuando se les solicita.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

La visita anterior fue online, esta fue presencial.

Creo que los espacios eran muy fríos, pueden mejorar considerando que son adolescentes, a la sala de clase le falta vida.

Las oficinas escuálidas de muebles se veían un poco desordenadas.

No vi al presidente de la república en la pared de ninguna oficina que ingresé, sin embargo, estaba el “Che Guevara”, es una institución pública independiente de los fanatismos políticos partidistas creo que en una institución de ese carácter no debería estar esa imagen en una oficina de un empleado público.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Es una alimentación de régimen común con planificación de minuta mensual. Base de estructura alimentaria en base a guías de alimentación chilena adecuado para adolescentes, se les entrega cuatro comidas al día y dos colaciones en base a lácteos.

Actualmente no existe nadie con una dieta distinta.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Sí. Entre 1800 a 1000 calorías.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describe.

La minuta de alimentos, desde lunes a viernes.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Sí. Desayuno, almuerzo, once y cena.

6. ¿Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Se considera por los niveles de ansiedad que son altos y se produjo la incorporación de una colación sólo a origen lácteo, dada las proteínas que tiene por qué generar saciedad. Siempre se hace, y los lácteos que principalmente se entregan son: Yogurt, leche cultivada, flan, jalea, leche fluida.

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

Máximo 8 personas.

Separación de personal GENCHI y SENAME.

Melaninas entre personas; aseo de forma diaria.

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

Cuando hay ingreso, queda aislado y se activa el protocolo y se deja la mesa y se llevan los alimentos en recipientes desechables.

Respecto de los proveedores, se realiza sanitación de los productos.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Cuenta con protocolo y se aprecian las medidas a la vista y que éstas son respetadas durante la visita de la comisión.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

No se aprecia.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener el nivel de cuidado.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se aprecia.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el/la comisionado/a debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa si han debido realizar ajustes y/o modificaciones al Programa Terapéutico del PAI (Documento donde se define modelo, objetivos, equipo profesional y técnico, roles y funciones, canasta de prestaciones, etc.) a propósito del escenario de COVID-19.

No han existido modificaciones, las sesiones se llevan a efecto por videoconferencia en Fase 1 y presenciales en Fases 2 y 3, distribuyéndose fármacos en los casos en que están recetados.

2. Describa si han tenido que construir protocolos específicos de atención por COVID-19, cuáles han sido los ajustes y requerimientos técnicos de este nuevo escenario. Refiérase especialmente al ingreso de los profesionales del programa PAI al centro.

En fases 2 y 3 los profesionales del PAI han asistido ordinariamente con los protocolos sanitarios pertinentes, no alterando los programas.

3. Describa si durante el período de protocolo sanitario por COVID-19, han efectuado ingresos y contra derivaciones, si es así, cómo han complementado en el Plan de Intervención Tratamiento Individual las atenciones de crisis sanitaria con aquellas prestaciones destinadas a conseguir los objetivos de cada etapa de tratamiento (Diagnóstico, intervención y seguimiento).

Se han efectuado 4 ingresos durante el período de emergencia sanitaria (todos voluntarios). En 2 casos ya salieron en libertad y fueron derivados a programa en medio libre.

En cuanto a crisis con algún menor, ellos son derivados a la UHCIP, pero las prestaciones han sido cuestionadas, la estadía es corta, estabilizan y es dado de alta, cuestión que ya se ha planteado en reuniones previas.

4. ¿El programa PAI cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

No existe en la actualidad lista de espera. Actualmente hay 3 jóvenes en tratamiento y 2 egresados en seguimiento.

5. ¿El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende? Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Todo se registra en modo presencial. Cuando se producen atenciones remotas quedo todo respaldado en correo electrónico.

6. Si la atención/prestación médica ha sido modificada, incorporando elementos de pesquisa o sospecha de eventual cuadro de COVID-19, ¿existe registro de las posteriores acciones desarrolladas (pesquisa, confirmación del diagnóstico, eventual tratamiento, seguimiento)?

Ningún interno ha tenido COVID.

7. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa y detalle los ajustes que han debido hacer debido a protocolo de COVID-19.

Con reuniones mensuales, se evalúan los casos, se efectúan ajustes farmacológicos en los casos que lo requieran. Nada se ha modificado a consecuencia del COVID.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Sin observaciones

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Sin observaciones

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin observaciones

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento

Ley 20084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envío de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

Se activó protocolo interno de SENAME que atiende a las etapas del plan paso a paso: Fase 1: visitas a través de video llamadas o telefónicas; fase 2: visita quincenal con un referente afectivo por joven; fase 3: visita semanal con un referente afectivo; fase 4: semanal hasta dos referentes.

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley 20084). Describa la forma en que se materializa.

Regular: diaria de al menos una hora cuarenta y cinco por joven, y llamadas de 10 minutos por joven.

Privacidad: Llamadas en coordinación; video llamadas en sala de computación o sala de intervención.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.

No hay sala específica y previamente destinada para la entrevista con abogado, se facilita y dispone de otro lugar que permitan similar condición de privacidad para la entrevista.

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Cartas a la directora o cualquier otro profesional del Centro con el que los jóvenes prefieran canalizar su inquietud.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

Sí; Llamadas telefónicas; video llamadas; presenciales.

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

Sí. Se hicieron charlas de socialización que hizo el equipo de salud (enfermeros y paramédicos) firmas de protocolo de retorno con las visitas.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Existen protocolos adecuados que permiten mantener el ejercicio del derecho a visitas con sus familiares y amigos.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Existe una reticencia en cuanto a horarios y días para la entrevista con el defensor, que si bien se tratan de acomodar, en oportunidades se exige demasiada exactitud del día y hora precisa en que el defensor pueda entrevistar a los jóvenes.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Lo de siempre, disponer de un lugar privado destinado exclusivamente para la entrevista de jóvenes con su defensor.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No ha cambiado la misma observación.